



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Expedición de constancia de soltería.
OBJETIVO
Expedir constancia que acredita que la persona registrada en esta Oficialía no ha contraído matrimonio.
FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículo 21, fracción XI del Reglamento del Registro Civil del Estado de Colima.
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Copia simple del acta de nacimiento del interesado• Copia de identificación oficial del interesado.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Buscar en los libros del Registro Civil y base de datos conforme a los datos tomados del acta respectiva de nacimiento si la persona ha contraído matrimonio.• Elaborar la constancia respectiva si no ha sido casada.• Firma y sello del oficial.• Elaborar el recibo de pago correspondiente.• Realizar el pago proporcionado para tal efecto.• Entrega de documento.
RESULTADO
Expedición de constancia de soltería.
COSTO
\$ 80.50